

2446



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Lina María Estrada Jiménez y otros
Demandado	Edificio Gaudi Loft P.H. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00297 00
Asunto	Auto de trámite

Se complementa la providencia del pasado diecisiete de noviembre, en el sentido de que igualmente para efectos de contradicción de la experticia presentada por la demandante con el escrito de reforma a la demanda, se dispone la comparecencia del Dr. Jaime Ignacio Mejía Peláez a la audiencia que se encuentra programada para el próximo 7 de diciembre; prueba peticionada en forma oportuna por las entidades accionadas (fl. 338).

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario</p>

G. Herrera